

ACTA No. 03 13-02-2015

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, viernes 13 de febrero de 2015, a las 11:26 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Maria Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Juan Viteri Representante Asociación de Profesores; Sr. Alexis León, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. Maria del Cisne Garcia, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporación
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2015.

Se aprueba sin modificaciones

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACION

Se incorpora de la señorita López Marin Gladys

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoce el oficio No. 021-HCU-2015, suscrito por el doctor Silvio Toscano Secretario General, en el informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 20 de enero de 2015 resolvió: *"Aprobar el informe de la Comisión Académica; y, por lo mismo, autoriza eliminar la asignatura de Seminario de Tesis y movilizar los créditos a prácticas pre-profesionales. En la Unidad de Titulación se incorporarán los componentes de la asignatura Seminario de Tesis"*.

RESUELVE: Avocar conocimiento y que se socialice

2. Se conoce el Oficio Circular No. 03-C.A-S.G, suscrito por el doctor Silvio Toscano Secretario General, en el pone en conocimiento la *"Programación para el semestre abril-septiembre 2015"*, aprobado por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 10 de febrero de 2015.

RESUELVE: Consultar a la Secretaría General sobre el periodo de vacaciones para los docentes, que consta en la programación de actividades académicas, aprobadas por la Comisión Académica Permanente, del 23 al 29 de marzo de 2015, de los cuales es de 7 días como periodo de descanso semestral.

3. Se conoce el Oficio No. 112 VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el pone en consideración de la designación de los siguientes docentes como equipo de validación de reactivos de prueba de fin de carrera, según las áreas de conocimiento de la guía de temas y subtemas difundido por el CEAACES.

Coordinador: Dr. Marco Medina

1. **Odontopediatria:** Dra. Michelle Proaño y Dra. Patricia Álvarez
2. **Rehabilitación Oral:** Dra. Monserrate Moreno, Dr. Eddy Álvarez y Dr. Eduardo Cepeda
3. **Endodoncia:** Dra. Raquel Guillén y Dr. Roberto Romero
4. **Cirugía:** Dr. Guillermo Lanás y Dr. Juan Benenaula
5. **Medicina Interna:** Dra. Mayra Paltas y Dr. Franklin Quel
6. **Farmacología:** Dr. Kléver Vallejo y Dr. Eduardo Garrido
7. **Patología:** Dr. Byron Sigcho y Dr. Diego Sigcho
8. **Periodoncia:** Dr. Marco Medina y Dra. Maniela Balseca

Las funciones del equipo serán las siguientes:

1. Solicitar a través del Subdecanato los reactivos de base estructurada a los docentes de las áreas de conocimiento indicadas.
2. Validar los reactivos entregados por los docentes y reportarlos al coordinador
3. El Coordinador entregará los reactivos al departamento de sistemas para cargar en la plataforma virtual.
4. El Coordinador entregará los reactivos a la Comisión de Evaluación Interna cuando esta planifique aplicar un examen simulacro.

RESUELVE: Aprobar las designaciones presentadas y sus funciones

4. Se conoce el Oficio No. 076-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el pone a consideración de Consejo Directivo las fechas para la recepción de solicitudes de terceras matrículas, reingresos y cambios de Facultad o de Universidad, que sería del 10 de febrero al 15 de marzo de 2015.

Esta solicitud del señor Subdecano fue aprobada ad referendum por la premura de tiempo.

RESUELVE: Ratificar lo aprobado ad referendum

5. Se conoce el Oficio No. 077-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el hace conocer el cuadro de ganadores de Concursos de Méritos y Oposición, para el ingreso a la Carrera Docente en la Facultad de Odontología, enviado por el doctor Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

RESUELVE: Avocar conocimiento

6. Se conoce el Oficio No. 106-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el informa que en sesión ordinaria de Consejo Académico de 04 de febrero de 2015, conoció el oficio sin número de 23 de enero de 2015 suscrito por la doctora Tamara Moya, docente de ésta Facultad quien solicita incremento de tiempo, de medio tiempo a tiempo completo, el mismo que ya fue aprobado anteriormente, y que por razones de fuerza mayor no pudo continuar con trámite.

Luego del análisis de Consejo Académico determinó que es pertinente y necesario el incremento de tiempo solicitado, esto debido a la demanda estudiantil, se requiere aumentar docentes tutores para las Clínicas de la Facultad, por lo que pone en consideración del Consejo Directivo el incremento de tiempo de dedicación solicitado por la doctora Tamara Moya específicamente para Clínica Integral.

RESUELVE: Aprobar lo solicitado y que se continúe con el trámite

7. Se conoce el Oficio No. 108-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el informa que en Consejo Académico realizado el jueves 4 de febrero de 2015, conoció los informes de evaluación de desempeño docente periodo abril-septiembre de 2014, y entrega los siguientes documentos:

1. Informe General de la carrera semestre 2014-2014 y el informe comparativo de Evaluación de desempeño 2013-2013 y 2014-2014
2. Informe individual del docente, el cual fue diligenciado a cada profesor
3. Informe de docentes que alcanzaron el nivel de destacado en la valoración de su desempeño, para la gestión de entrega de diplomas de reconocimiento tal como lo explica el plan de mejoramiento docentes aprobado por Consejo Directivo.
4. Informe de los tres mejores puntajes que serán objeto de reconocimiento en la próxima Sesión Solemne de la Facultad y publicación en la cartelera; además, se solicita aprobar el monto del curso de actualización al que los tres docentes se hacen acreedores según el Plan de Mejoramiento Docente aprobado por Consejo Directivo.

Los docentes son:

- Dra. María Isabel Zambrano 99.03/100
- Dr. Marco Medina 99.03/100
- Dr. Jimmy Tintin 98.80/100

Además pone en conocimiento las resoluciones de la Comisión Interna de Evaluación de Desempeño Docente:

1. No se elabora informe individual de los siguientes docentes, por información incompleta respecto a los componentes de la evaluación:
 - Dr. Asdrúbal Cadena, fallecimiento
 - Dr. José Serrano, separación de la planta académica a mitad del semestre 2014-2014

- Dr. Galo Beltrán y Dr. José Granda, separación de la planta académica en el semestre 2014-2015.
- 2. No se elabora informes de docentes de exclusivos de clínicas: Álvarez Eddy, Héctor Cepeda, Karina Farfán, Daniela Hidalgo. Su valoración será mediante la Evaluación de tutores de clínica.
- 3. El ingeniero Mario Basurto, no cuenta con evaluación a estudiantes por haber ingresado a mitad del semestre 2014-2014.

Por último informa que en base a la meta fijada por la carrera de mínimo 85%, para la evaluación de desempeño docente, según el documento Plan de Mejoramiento Docente aprobado por Consejo Directivo, los siguientes profesores presentan valores muy cercanos a la meta, debido a la baja calificación por parte de los estudiantes, por lo que solicita analizar las acciones a seguir para superar esta debilidad detectada en los docentes.

Los docentes son:

- Dr. Pazán León Patricio Rogelio
- Dr. Vallejo Rosero Kléber Arturo

RESUELVE: Aprobar el informe, y fijar el monto de 300 dólares para curso, taller o seminario de actualización científica nacional y 500 para curso taller o seminario de actualización científica en el exterior, según el Plan de Mejoramiento Docente, para que realicen cursos de actualización los docentes doctora María Isabel Zambrano, doctor Marco Medina y doctor Jimmy Tintin, que alcanzaron un nivel destacado en la valoración de su desempeño

En cuanto a los docentes que obtuvieron el menor puntaje, se delega al señor Subdecano para que mantengan una conversación con los docentes.

8. Se conoce el Oficio No. 117-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el pone en conocimiento los informes de Evaluación de Tutores de Clínica del periodo abril-septiembre 2014, y entrega los siguientes documentos:
 1. Informe General del semestre 2014-2014, total institucional 95%
 2. Informe Individual docente con todos los datos de la evaluación
 3. Informe Individual docente, solo con resultados de los cuatro componentes, el cual fue diligenciado a cada tutor.
 4. Informe de docentes que alcanzaron el nivel de destacado en la valoración de su desempeño, para la gestión de entrega de diplomas de reconocimiento tal como lo explica el plan de mejoramiento docente aprobado por Consejo Directivo.
 5. Informe de los tres mejores puntajes que serán objeto de reconocimiento en la próxima Sesión Solemne de la Facultad, publicación en cartelera y otorgamiento de un cupo para curso, taller o seminario de actualización científica, tal como lo explica el plan de mejoramiento docente aprobado por HCD, por lo que solicita se sirva determinar el monto del cupo asignado a los docentes:

- Dra. Nilda Navarrete 99.63
- Dra. Michel Proaño 98.82

- Dra. Monserrate Moreno 97.95

También comunica que en base a la meta fijada por la carrera de mínimo 85%, para la evaluación de tutores de clínica, según el documento Plan de Mejoramiento Docente, los siguientes doctores presentan valores muy cercanos a la meta, debido principalmente a la calificación por parte de los estudiantes.

La valoración obtenida bajo o muy cerca de 85%, en los criterios analizados son:

- Dr. Eduardo Estévez 84% no cumple la meta
- Dra. Daniela Hidalgo 86%, valoración muy cercana a la meta

RESUELVE: Aprobar el informe, y fijar el monto de 300 dólares para curso, taller o seminario de actualización científica nacional y 500 para curso taller o seminario de actualización científica en el exterior, para el curso de actualización al que los tres docentes se hacen acreedores según el Plan de Mejoramiento Docente.

En cuanto a los docentes que obtuvieron el menor puntaje, se delega al señor Subdecano para que mantengan una conversación con los docentes.

9. Se conoce el Oficio No. 126-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el pone en conocimiento el Informe de Resultados de Satisfacción docente del periodo 2014-2015, solicita considerar las recomendaciones planteadas en el informe en base al análisis de los resultados obtenidos y decidir sobre la pertinencia y factibilidad de ejecutar estas acciones sugeridas como estrategias de mejora.

Las recomendaciones en cuestión son:

- Establecer un cronograma periódico de información a los docentes sobre el modelo de evaluación así como la integración permanente a las actividades relacionadas con la autoevaluación de la carrera, principalmente de los docentes tiempo completo, con asignación horaria.
- Para efectos de mejorar la comunicación interna, la formación docente y el trabajo en equipo se recomienda que cada inicio de semestre se considere dentro del plan de desarrollo del desempeño docente incluir una formación en el área de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, identidad institucional y potenciar la formación en herramientas de desempeño académico.
- Se recomienda establecer un procedimiento de monitoreo y control permanente del nivel de adecuación y mantenimiento de las instalaciones locativas por parte del personal a cargo de limpieza y mantenimiento de espacios y equipamiento de trabajo docente, principalmente del que se dispone en aulas (proyector, computador, conectividad por cable).
- Se recomienda definir la estrategia que permita en el menor tiempo posible la efectividad de la conectividad a internet a través de computadores y medios digitales portátiles en las dependencias.

- Se recomienda establecer un procedimiento por parte de la secretaria general que asegure que la distribución del número de estudiantes por aula, sea el apropiado de manera que se mantenga una proporción equivalente de estudiantes por paralelo de manera que se mantenga una proporción equivalente de estudiantes por paralelo.

La doctora Secretaria Abogada, informó que en la Secretaria General de la Facultad no se realiza la distribución de los estudiantes en los paralelos solo se ejecuta lo dispuesto por el Subdecanato.

RESUELVE: Enviar una circular a los docentes para que se sirvan indicar los programas informáticos que sean necesarios para apoyo de las clases con el fin de adquirirlas.

Solicitar al centro de cómputo facilite los nombres de aplicaciones que sean de uso gratuito y de libre acceso, para recomendar a los señores docentes.

10. Se conoce el Oficio No. 124-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el informa el porcentaje de asistencia de los estudiantes de octavo y noveno semestre de ésta Facultad, quienes asistieron a las charlas de actualización de conocimientos, las mismas que fueron programadas por la Facultad, considerando que la Ley Orgánica de Educación Superior señala que los estudiantes deben rendir el examen de fin de carrera que evalúe los logros de aprendizaje de los alumnos de último año con la finalidad de que esta evaluación permita estimar el nivel de consecución del Perfil de Egreso; por tal razón se propuso los temas, componentes y subcomponentes que dicho examen presente.

Cabe resaltar que los estudiantes que se encuentran resaltados en la lista que anexa son aquellos que no cumplen con el 70% de asistencia correspondiente a las charlas que se dieron en el mes de enero, tomando en cuenta la asistencia de 8 días de taller, 2 asistencias por día; y que, en total son 16 asistencias.

RESUELVE: Poner amonestar a los señores estudiantes que no asistieron más del 79% de las charlas referidas; y éstas que vayan al récord académico.

E informar que las posteriores charlas o talleres se justificará 1 falta (con la debida certificación), 2 faltas se sancionará e irá a su récord académico, de 3 faltas en adelante se sancionará disciplinariamente por no haber asistido a los Talleres programados por la Facultad; las faltas serán tomadas en cuenta como parte de las asistencias de Clínica.

11. Se conoce el Oficio No. 118-VFO-15, suscrito por usted en su calidad de Subdecano, en el pone en conocimiento la actualización a enero 2015 del Rediseño Curricular 2012, y entrega el documento solicitando la aprobación del mismo.

Los cambios realizados fueron los siguientes:

1. Se actualiza las autoridades de la Universidad Central y la Facultad de Odontología

2. Se actualiza la Misión y Visión de la Universidad según el Plan de Mejoras de la Universidad Central del Ecuador 2014-2016, de mayo de 2014
3. Se actualiza la Misión y Visión de la Facultad y de la Carrera para alinear con la misión y visión de la Universidad Central, los co-requisitos, tipo y grupo al que pertenecen las asignaturas.
4. Se incorpora el análisis de relación de competencias, asignaturas y resultados de aprendizaje aprobado en Honorable Consejo Directivo con fecha 25 de junio de 2014.
5. Se incorpora el Perfil de Egreso aprobado en Consejo Directivo con fecha 15 de agosto de 2014.
6. Se elimina el detalle de los docentes en la malla, para evitar actualizar cada semestre el diseño curricular.
7. Se elimina la asignatura de décimo semestre, Seminarios de Tesis, los 6 créditos se pasan a práctica pre-profesional según aprobación del Honorable Consejo Universitario del 20 de enero de 2015.

RESUELVE: Aprobar los cambios al currículo mencionados en el párrafo anterior presentado

12. Se conoce el Oficio No. 125-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo Subdecano, en el presenta el Resumen de Actividades cumplidas por los señores docentes de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre abril-septiembre de 2014, esto es de primero a noveno semestre.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado

13. Se conoce el Oficio No. 047-IIPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán Director del Instituto de Investigación y Posgrado, en el informa que en sesión de Comité de Posgrado realizado el lunes 12 de enero de 2015, la doctora Erika Espinosa Coordinadora de la Especialidad de Endodoncia, presenta los Componentes, Subcomponentes y Guías para el Examen Complexivo, y solita sea aprobado para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Quinta literal e) del Reglamento de Régimen Académico Codificado y vigente, expedido por el Consejo de Educación Superior CES sobre el proceso previo a rendir el Examen Complexivo.

RESUELVE: Solicitar al Consejo de Posgrado analizar el documento, hacer un informe e indicar si es pertinente o no aprobar.

14. Se conoce el Oficio No. 170-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna Coordinador General de Clínicas, en el hace llegar el Reglamento que ha sido analizado y discutido por la Comisión de Autoevaluación del Criterio Prácticas Pre-profesionales en sesión realizada el 18 de diciembre de 2014, en base al informe presentado por la Comisión nombrada por Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2014, para su aprobación y posterior socialización.

RESUELVE: Aprobar en primera instancia; y, que los docentes y Miembros de Consejo Directivo traigan sus observaciones para el siguiente Consejo Directivo

15. Se conoce el Oficio No. 212-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna Coordinador General de Clínicas, quien solicita se rectifique las asistencias

correspondientes al primer semestre del periodo 2014-2015, de las señoritas Andrea Viviana Vallejo Arteaga y Lizeth Lorena Lara Yonfá, del séptimo semestre paralelo 3 ya que las mencionadas señoritas realizaron su matrícula extraordinaria después de iniciado el periodo de clases, por lo que hubo confusión al momento de hacer la contabilidad de las asistencias.

Andrea Viviana Vallejo Arteaga se registró 10 asistencias y deben ir 38 asistencias
Lizeth Lorena Lara Yonfá se registró 10 asistencias y deben ir 39 asistencias.

RESUELVE: Verificar la fecha que las señoritas se matricularon

16. Se conoce el Oficio No. 198-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna Coordinador General de Clínicas, en el informa que la Coordinación General de Clínicas con la finalidad de contar con un criterio real de los servicios que presta en cada una de la Clínicas, ha creado un formato para recibir de los pacientes que acuden a las Clínicas una calificación del servicio que reciben, dicha encuesta será permanente y la tabulación de la información será periódica a fin de ir haciendo los correctivos necesarios.

RESUELVE: Solicitar al doctor Jaime Luna revise las preguntas de la encuesta; y, este Consejo Directivo autoriza a la señora Decana que una vez revisadas las preguntas disponga su aplicación.

17. Se conoce el Oficio No. 204-CGC-14-15, suscrito por usted en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el anexa el Instructivo o Manual de Procedimientos Actualizados a enero de 2015, correspondientes a las Clínicas de Odontopediatría y Cirugía, mismas que por la naturaleza de sus actividades requieren de un tratamiento diferente a la Normativa General que se maneja en Clínicas, las cuales han sido elaboradas por los Subcoordinadores de dichas áreas y pone en consideración y su posterior socialización y ejecución.

RESUELVE: Aprobar en primera instancia, y socializar el Instructivo enviado por el Coordinador General de Clínicas, a los docentes y Miembros de Consejo Directivo para que realicen observaciones o aportes a los documentos presentados.

18. Se conoce el Oficio No. 228-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna Coordinador General de Clínicas, en el informa que como alcance al oficio No. 203-CGC-14-15, del 30 de enero de 2015 con el cual se envió las guías y protocolos de la Clínica Integral, que fueron elaborados por un equipo de docentes del área de Clínica de acuerdo a su especialidad, adjunto encontrará el Protocolo de Sistema de Adhesión para restaurar dientes aclarados, con el fin de poner en consideración de Consejo Directivo.

RESUELVE: Solicitar al Coordinador General de Clínicas especifique por escrito la autoría del documento presentado, y que el documento final sea presentado en el formato correspondiente.

19. Se conoce el Oficio No. 203-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el anexa las guías y protocolos de la Clínica Integral, Odontopediatría, Cirugía y Radiología, mismas que han sido elaboradas por un equipo de docentes del área de Clínica de acuerdo a su

especialidad, por lo que pone en consideración de Consejo Directivo su socialización, aprobación y ejecución.

RESUELVE: agradecer al Coordinador General de Clínicas y su equipo por el trabajo realizado; además enviar las guías y protocolos presentados para que analicen en Consejo Académico y presente un informe en el próximo Consejo Directivo.

21. Se conoce el Oficio No. 215-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna Coordinador General de Clínicas, en el informa que como alcance al oficio 074-CGC-14-15 de 11 de noviembre de 2014, en el cual informó la Planificación de Actividades y finalización del periodo académico, por lo que solicita autorización para realizar algunos cambios en las fechas.

RESUELVE: Autorizar los cambios solicitados siempre y cuando no interfiera con el calendario recibido de la Secretaría General.

22. Se conoce la solicitud de fecha 9 de febrero de 2015, suscrito por el doctor Julio Palacios docente, en el solicita la rectificación de las notas del primer hemisemestre de la cátedra de FISILOGIA GENERAL, de las siguientes señoritas:

Viviana Raquel Orbe Pazmiño con c.c 1721629143 aparece con 11 y debe tener 14

Alejandra Paola Orbe Pazmiño con c.c. 1721511069 aparece con 14 y debe tener 11

Por la premura del tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

23. Se conoce la solicitud de fecha 5 de febrero de 2015, suscrito por Fernando Rivadeneira docente, en el solicita la rectificación de la nota del señor Cristian Fernando Borja Armijo de noveno semestre paralelo 1, ya que se registró con 2.00 en lugar de 20.00, que es el puntaje que tiene en Odontopediatría en el primer hemisemestre periodo 2014-2015.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

24. Se conoce la solicitud de fecha 4 de febrero de 2015, suscrito por el doctor Marcelo Espín docente, en el solicita el asentamiento de la nota correspondiente al primer hemisemestre de octavo paralelo 3 de las siguientes estudiantes:

Bracho Naranjo Nathaly Patricia 16

Calva Malo Maritza Elizabeth 16

RESUELVE: Autorizar lo solicitado

25. Se conoce la solicitud de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por la doctora Patricia Álvarez docente, en el informa que en atención al oficio No. 044-SFO-15,

en el que se le solicita justifique con la documentación correspondiente la rectificación de la nota de la señorita FARINANGO CHICAIZA DEYSI SILVANA.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

26. Se conoce la solicitud de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el doctor Edison López docente, en el informa que en atención al oficio No. 044-SFO-15, en el que se le solicita justifique con la documentación correspondiente la rectificación de la nota de la señorita FARINANGO CHICAIZA DEYSI SILVANA.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

27. Se conoce la solicitud de fecha 2 de febrero de 2015, suscrito por el Ingeniero Guido Manjarrez docente, en el solicita autorización para rectificar las asistencias del primer semestre paralelo 1 de la cátedra de Biofísica, de la señorita VALENCIA MONTOYA GISSELA ESTEFANIA, debe tener 23 asistencia que corresponde al 100%.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

28. Se conoce la solicitud de fecha 29 de enero de 2015, suscrito la doctora Patricia Álvarez docente, en el solicita autorización para rectificar la nota de la señorita CONTERO ROSERO MEIBOL PRISCILA, de la cátedra de Clínica de Ortodoncia y Ortopedia II de noveno semestre paralelo 3 que por error involuntario al momento de digitar se pasó con 15 debiendo tener 18.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

29. Se conoce la solicitud de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la doctora Alexie Izquierdo docente, en el solicita la rectificación de la nota de la cátedra de Fotografía clínica, ya que al pasar las notas del primer hemisemestre, cometió el error de pasar la nota de 14 en vez de nota 16 que obtuvo la señorita EVELYN ASTRID AGUIRRE RAMIREZ, con c.c. 1725500555, alumna de tercer nivel paralelo 4.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

30. Se conoce la solicitud de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por el doctor Guillermo Lanás docente, en el solicita la rectificación de la nota correspondiente a la cátedra de Cirugía III, de 11/20 a 18/20 del señor OLIVO GALARZA ANDRES

SEBASTIAN, con c.c. 1721390381, estudiante de séptimo semestre paralelo 1, que por error involuntario no se registró correctamente en el sistema.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

31. Se conoce la solicitud de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el doctor Fabricio Cevallos docente, en el solicita autorización para asentar la nota del primer hemisemestre del señor CESAR WLADIMIR CALDERON TROYA, con c.c. 1714075502, de la cátedra de Biomateriales II, obtuvo una nota de 11/20 y la asistencia 30/32.

RESUELVE: Autorizar lo solicitado

32. Se conoce la solicitud de fecha 20 de enero de 2015, suscrito la doctora Marina Dona docente, en el solicita autorización para habilitar el sistema para corregir las asistencias del paralelo 1 curso 3 de la cátedra de Fisiología Estomatológica, además solicita rectificar las notas de los siguientes señores estudiantes:

Sr. Valenzuela Suasnavas Néstor Hernán con c.c. 1723123491 paralelo 3, cuya nota pasada es 12, y la correspondiente es 17.

Sr. Jiménez López Jhonny Javier con c.c. 1003744032, paralelo 4 curso 3, cuya notas pasada es 15, y la correspondiente es 11.

RESUELVE: Autorizar lo solicitado

33. Se conoce la solicitud de fecha 26 de enero de 2015, suscrito por la doctora Narcisa Coloma docente, en el solicita autorización para rectificar la nota y asistencia de la señorita NATHALY GABRIELA SILVA YANEZ, con c.c. 1717478976, que por error involuntario consta en el sistema con la nota de cero y cero asistencias y obtuvo una nota de 14/20 y 16/18 asistencias en la cátedra de Odontología Preventiva.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

34. Se conoce la solicitud de fecha 23 de enero de 2015, suscrito por la doctora Narcisa Coloma docente, en el solicita autorización para rectificar la nota y asistencia de la señorita ANA GABRIELA SANDOVAL SANDOVAL, con c.c. 1720578978, que por error involuntario consta en el sistema con nota cero y asistencia cero, y obtuvo una nota de 14/20 y 18/18 asistencias en la cátedra de Odontología Preventiva.

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referéndum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referéndum

35. Se conoce la solicitud de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la doctora Nilda Navarrete docente, en el solicita autorización para rectificar la nota de la señorita CALDERON QUINTANA ESTEFANIA ELIZABETH, que tiene nota 17 y 8/12 asistencias, del curso 3 paralelo 6 de la materia de Fisiología, que por error al pasar le puso a la señorita CALDERÓN IMBAQUINGO NANCY DEL ROCIO, que la retira,

Además solicita rectificar la nota de la señorita MORALES ARIAS GABRIELA GEOVANNA, que tiene notas 20 y 8/8 asistencia del curso 8 paralelo 4 de la materia de Clínica de Ordoncía y Ortopedia, que por error al pasar consta con nota 02/20

Por la premura de tiempo este pedido se aprobó ad referendum

RESUELVE: Ratificar lo autorizado ad referendum

36. Se conoce la solicitud de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por la señorita Fernanda Steffany Amores Jaramillo con c.c. 0704141563, estudiante de noveno semestre periodo 2014-2015, de la Facultad de Odontología, en el informa lo sucedido con el odontólogo Cihistian Álvarez Razo, respecto a la distribución de tarjetas de presentación no autorizadas.

RESUELVE: Que se anexe al oficio Oficio-053-SFO-15, para de ser pertinente se incluya dentro de la investigación que se instauró en la denuncia del señor Cihistian Álvarez Razo, por lo que se enviará a la instancia pertinente

37. Se conoce la solicitud de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por la señorita Ana Rosa Lalama estudiante, en el solicita la anulación de la matrícula de Quinto semestre del periodo agosto 2014-marzo 2015, por motivo de maternidad, ya que le han realizado cesaria de emergencia de riesgo y complicaciones el 21 de enero del presente año, para salvaguardar la vida de su hijo que se encuentra delicado de salud necesitando cuidados especiales postnatales, y no se encuentra en condiciones físicas óptimas para finalizar sus estudios en este periodo, solicitud que la hace con la finalidad de poder continuar los mismos posteriormente y terminar su carrera para el bienestar y respaldo de su hijo.

RESUELVE: Autorizar lo solicitado

38. Se conoce el oficio No. 001-15-ASOFO, suscrito por el Licenciado Wilson Ortega en su calidad de Presidente de ASO Empleados y Trabajadores, en el se presenta como Miembro de este cuerpo colegiado en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, seguro que su aporte honesto y responsable contribuirá al desarrollo Institucional que todos anhelamos.

RESUELVE: Avocar conocimiento

39. Se conoce el oficio No. 079-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta al oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
R 1	ARCINEGA MARIN DIEGO ALEJANDRO	08.28	ODONTOLOGO	IRREGULAR
2	CHAMORRO SUING SOFIA PRISCILLA	17.34	ODONTOLOGA	REGULAR
3	GRAMAL AGUILAR MAYRA PATRICIA	08.84	ODONTOLOGA	REGULAR
4	JATIVA BALDEON JOSE LUIS	08.45	ODONTOLOGO	REGULAR
5	MOYON GUANUCHI DANIEL MAURICIO	17.31	ODONTOLOGO	REGULAR
6	OLMEDO CUEVA SERGIO RENATO	08.77	ODONTOLOGO	REGULAR
7	POZO RAMIREZ ANDREA JANACELY	17.92	ODONTOLOGA	REGULAR
8	QUELAL VASCONEZ DORA MARLENE	08.81	ODONTOLOGA	REGULAR
9	QUINTANA AGUIRRE MACARENA ANDREA	17.12	ODONTOLOGA	REGULAR
10	ROMAN RAMOS FERNANDA ISABEL	17.47	ODONTOLOGA	REGULAR
11	SEMANATE GUACHAMIN JAIME PATRICIO	08.71	ODONTOLOGO	REGULAR
12	SOTOMAYOR MOLINA DENESIS PAOLA	17.41	ODONTOLOGA	REGULAR
13	VACA ZAPATA MARJORY ELIZABETH	17.71	ODONTOLOGA	REGULAR
14	ZAMBRANO MORALES ANDREA GALUTH	08.88	ODONTOLOGA	REGULAR

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La doctora Blanca Real Decana de la Facultad, informa que se va a adquirir tres equipos para rayos X, por lo que es necesario conformar una comisión para dicho proceso, y propone los siguientes nombres:
 - Dr. Francisco Pintado
 - Dr. Gustavo Rueda
 - Dr. Eduardo Estévez

RESUELVE: Aprobar

2. El señor Wilson Ortega solicita al Subdecano que los permisos que soliciten los docentes, se haga conocer a la Coordinación de Clínicas.

RESUELVE: Solicitar al Subdecano y al Coordinador General de Clínicas coordinen los permisos que soliciten los señores docentes para que las Clínicas no queden sin tutores docentes.

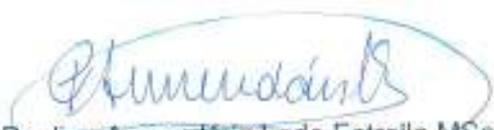
3. La señorita María del Cisne García Presidenta de la Asociación de Estudiantes informa que tienen muchos problemas con los laboratorios que tienen convenio con la Facultad por el incumplimiento de los trabajos.

La doctora Blanca Real sugiere que no se envíen los trabajos a los Laboratorios que no están con sobrecargados de trabajos para que puedan solucionar los problemas.

4. La doctora Blanca Real informa que en 15 días aproximadamente hay que subir la información a la plataforma para la acreditación por lo que solicita la colaboración de todos los estamentos docentes, estudiantes y empleados de la Facultad.

Finaliza 13:42


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Paulina Armendáiz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S